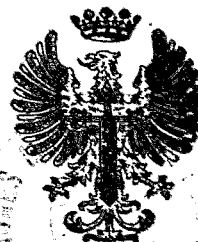




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MI- LITAR

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 31 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 1), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Academia General Militar a D. Miguel Angel Jáuregui García, como huérfano del comandante de Infantería D. Agustín Jáuregui Abellas, fallecido en acción de guerra el día 13 de enero de 1958.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo

de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Nicolás Pérez Catalán, en situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Ayora (Valencia), el día 22 de febrero de 1964.

Otro, D. Domingo Salvatierra Molina, en situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Pinos Puente (Granada), el día 23 de febrero de 1964.

Otro, D. Antonio Moreno Farriols, del Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar, el día 23 de febrero de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de febrero de 1964, el sargento de Infantería, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, D. Gabino Solano Solís, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Pases el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Victorino González Garmilla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, al que se le confirma en su actual destino.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se promueve al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al sargento del Arma D. Baltasar Bajo Romero, caballero mutilado permanente.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 1 de abril de 1962, al sargento de Infantería del Regimiento del Arma Murcia número 42 D. José Otero Buján, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente D. Emilio Ortiz Marín, el día 20 de febrero de 1964.

Otro, D. Pedro Martín-Consuegra Díaz del Campo, el día 23 de febrero de 1964.

Alférez D. Juan Gutiérrez Bayón, el día 22 de febrero de 1964.

Otro, D. Florencio Pérez Sáez, el día 23 de febrero de 1964.

Otro, D. Florencio Fernández García, el día 23 de febrero de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Adolfo Ruiz Matías, el día 20 de febrero de 1964.

Don Manuel Muñoz Pareja, el día 20 de febrero de 1964.

Don Manuel Pereira Alcalá, el día 20 de febrero de 1964.

Don Pablo de Diego Gordillo, el día 20 de febrero de 1964.

Don Angel Maya Lorenzana, el día 21 de febrero de 1964.

Don Fidel Cantero Fernández, el día 22 de febrero de 1964.

Don Isidro Barrero Orruño, el día 23 de febrero de 1964.

Don Leandro Benavente Ruiz, el día 23 de febrero de 1964.

Don José Tovar Saldaña, el día 23 de febrero de 1964.

Don Román Luquín Moreno, el día 23 de febrero de 1964.

Sargentos

Don Jacinto Hernández Ortiz, el día 20 de febrero de 1964.

Brigadas legionarios

Don Genaro Fernández Carrera, el día 23 de febrero de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación de las Ordenes de 27 y 31 de enero de 1964 (DD. OO. números 20, 33 y 35), y para completar su servicio militar, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se citan los sargentos de complemento de Infantería que se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Don José Gago García, del Distrito de Madrid.

Don Miguel Campo Muñoz, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Don Luis Elósegui Amudarain, del Distrito de Valladolid.

Don Basilio Suárez Carril, del Distrito de Salamanca.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1939 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan, al distintivo de Carros de Combate que poseen, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1

Teniente coronel de Caballería don Francisco Manrique Hernández. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Rufino Delgado Olivares. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ignacio Sánchez Bouza. Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Jorge Naviet Rodríguez. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Carlos Merino Merino. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Manuel Álvarez Tijeras. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Murcia Agudo. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Molla Maestra. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Nicolás Martín Sanz. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Joaquín Lozano Rosco. Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Gabriel Peinado Pineda. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Luis García-Casarrubio López. Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Alonso Gómez. Adición de una barra roja a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Toledo Riobello. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Porrón Entonado. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel (E. A.) don Roberto Mazarrasa Fernández de Henestroza, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. José Peña Peña, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Ignacio Gasca Pérez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1963. (Rectificación.)

Otro, D. José Rodríguez Acosta, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Francisco de Isasi e Ivisón, del Estado Mayor Central del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Adolfo Delibes Setién, del Alto Estado Mayor.

Otro (E. A.), don Gregorio Gutiérrez González, del Servicio Geográfico del Ejército.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1964

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Alonso Torrijos, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro (E. A.), don Jerónimo Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería número 11.

Comandante (E. A.) don Angel Ramos Martín, de la Jefatura de Artillería del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Gómez Trujillo, de la Academia General Militar.

Otro (E. A.) don Raúl Fraga Grana, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Esteban González Arribas, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Rufino Paz Agradados, del Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Esteban Mandillo Espinosa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Comandante (E. C.) don Lorenzo García Vives, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Comandante (E. C.) don Alejandro Fernández Prado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. Modesto Duñabeitia Legorburu, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Capitán (E. A.) don Adolfo Albajara Bodega, del Regimiento de Artillería núm. 11, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. José Suárez Farto, del Regimiento de Artillería núm. 28, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Amador Vega Hermida, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, nueve trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Capitán auxiliar D. Juan Poyatos Barrios, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, nueve trie-

nios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Fidel Yañez Enríquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Capitán auxiliar D. José López López, del Cuartel General del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Julio Gutiérrez Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Gregorio Ariza Blasco, del Regimiento de Artillería Lanzacohe-

tes.

Otro, D. Antonio Reina Aguilar, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Ildefonso Cabezas Medina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Francisco Cerro Salas, de la misma.

Otro, D. Alonso Pedrero Vázquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. Manuel Pérez Saavedra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. Sebastián García Llorente, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Capitán auxiliar D. Serapio Mateos Rojo, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Miguel Jiménez Tavera, del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José González Vázquez, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Eugenio del Barrio Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. José Naya Fernández, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Teniente auxiliar D. Andrés Campo Santiago, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Antonio Pérez Marín, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Cano, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Antonio Guerrero Castaño, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Constantino Valdivieso Díez, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Emilio Llorden Taibo, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. José Paredes Domínguez, del Parque de Artillería de Ceuta.

Teniente auxiliar D. Faustino Sánchez Vara, del Regimiento de Artillería núm. 14, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Teniente auxiliar D. Fernando Pearea Salado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Manuel Zapata Martín, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Eduardo Mesa Caparrós, del mismo.

Otro, D. Félix Moreno Sierra, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Manuel Lagoa Carapeto, del mismo.

Otro, D. Francisco Peñín Melgar, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Francisco Cereijo Mosquera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Ricardo Luque Boralla, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Justo Rodríguez González, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Manuel Comesaña Jorge, de la misma.

Otro, D. Epifanio Esteban de Andrés, del Parque de Artillería de Valencia.

Personal en expectativa de Servicios Civiles

Teniente coronel (E. A.) don Ricardo Fina Melcio, con residencia en Girona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Capitán (E. A.) don Felipe Tejedor Fernández, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Personal en Servicios Civiles

Teniente coronel D. José López Oribe, de la Protección Civil de Huesca, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su nombramiento como maestro artificiero, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Ernesto García Bermúdez de Castro, del Ayuntamiento de Segovia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Comandante (E. A.) don Manuel Moreno Ballesteros, del Ministerio de Trabajo. Madrid.

Otro, D. Constantino Ochando González, de la Protección Civil de Guadalajara.

Otro, D. José Esquivias Montes, de la Protección Civil de Dos Hermanas (Sevilla).

Capitán (E. A.) don Fernando Chocano Bello, de la Protección Civil de Murcia.

Capitán (E. A.) don Segundo Pérez Castelo, de la Delegación de Hacienda de Vitoria, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico D. Eusebio Pascual del Pobil Ravello, con residencia en Madrid, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Teniente coronel honorífico D. Luis Barón Mora-Figueroa, con residencia en Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Edmundo Rodríguez Escobar, con residencia en Cádiz, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Comandante honorífico D. José Jiménez López, con residencia en Sevilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Al mismo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. José Iniguez Gil, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. José Rodríguez Somoza, con residencia en Barco de Valdeorras (Orense), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Miguel Hermoso Martínez, con residencia en Granada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Gabriel Besne Cancio, con residencia en San Sebastián, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Capitán D. Juvencio Zaballón Sánchez, con residencia en Macotera (Salamanca), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. José Cano Molina, con residencia en Barcelona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Fernando Díaz de Argandoña y Campos, con residencia en Tarragona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán D. Rafael Velarde Reina, en situación de colocado en Cádiz, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Otro, D. Valentín García de la Galana y González, colocado en Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Otro, D. Estanislao Gajate Centeno, colocado en Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Capitán D. Manuel Sánchez Palazón, colocado en Sevilla.

Otro, D. Felipe Medina Prieto, colocado en Sevilla.

Otro, D. Rafael López Senciales, colocado en Marchena (Sevilla).

Otro, D. Manuel Núñez Ortiz, colocado en el Puerto de Santamaría (Cádiz).

Otro, D. Antonio Córdoba Zeedor, colocado en Barcelona.

Otro, D. Justo de la Merced Pons, colocado en Barcelona.

Otro, D. José Martínez Villasante, colocado en Bilbao.

Otro, D. Lucas García Zorrilla, colocado en Bilbao.

Otro, D. Teodomiro Pereiro Graña, colocado en Noya (La Coruña).

Capitán D. Alejandro Rodríguez Cid, en reemplazo voluntario en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde febrero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Capitán D. Marcial Valera Sánchez, colocado en Valencia.

Otro, D. Gonzalo Andrio Sepúlveda, colocado en Bilbao.

Otro, D. Mauro Colmenares Pablos, colocado en Valladolid.

Otro, D. Adrián Villoslada del Valle, colocado en Valladolid.

Otro, D. Federico Mosquera Macetas, colocado en El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Jorge Macayo Durán, en reemplazo voluntario en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Nicanor Garbín Navajas, colocado en Jaén.

Capitán D. Santos Pérez Pérez, colocado en Bilbao, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Teniente D. Francisco Nieves y Giménez, colocado en San Sebastián, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Teniente D. Brígido Luis Segovia, colocado en Valladolid.

Otro, D. Ignacio Fernández de Zuzo y López de Sosaaga, colocado en Valencia.

Otro, D. Francisco Pérez García, colocado en Alicante.

Alférez D. José María Esteban Bustillo, colocado en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Alférez D. José Seoane Blanco, colocado en Bilbao.

Otro, D. Francisco Alcázar Asturiano, en reemplazo voluntario en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Joaquín Losada Pérez, colocado en Orense.

Otro, D. Manuel Becerro Freire, en reemplazo voluntario en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Vicente Chaves Plaza, en reemplazo voluntario en Villar del Ciervo (Salamanca).

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Alférez D. Simón Cumplido Rodiles, colocado en Alicante.

Otro, D. José Calvo Pérez, colocado en Segovia.

Otro, D. Manuel Arias Pérez, en reemplazo voluntario en Vigo (Pontevedra).

Alférez D. José Gutiérrez Hernández, en reemplazo voluntario en Palma de Mallorca, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican

a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan.

Sargento D. Francisco Atienza Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Sargento D. José López Vicente, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Rafael Gómez Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Juan Real Moya, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Daniel Sánchez Delgado, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada D. José Periañez Muñoz, colocado en Algeciras (Cádiz), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Brigada de Banda D. Pascual Cañorla García, de reemplazo voluntario en Medina del Campo (Valladolid), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Personal de Banda

Brigada D. José Urbano López, del Regimiento de Artillería núm. 26, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Cabo primero Manuel Borrego Bermejo, de la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Cabo Cecilio Foncuberta Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 14, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, José López Pino, del Regimiento de Artillería núm. 75, un trienio por llevar tres años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, Miguel Domínguez Bernal, del Regimiento de Artillería núm. 46, un trienio por llevar tres años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, Fernando Heredia Portero,

del Regimiento de Artillería núm. 47, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

CONCURSOS

Una vacante de capitán auxiliar de Artillería.

En el Juzgado Permanente de la 1.ª Región Militar, para Secretario de Causas.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra y al personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

Brigada especialista D. Celso Martínez Fernández, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. José Jiménez García, del Grupo Dragones de Alfambra de la División Acorazada, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintistiete años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Brigada especialista D. Manuel Gurbindo Latasa, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Francisco Tamayo Redondo, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Angel García Álvarez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. José Cariflanos García, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Martínez de Alegría Ruiz de Arcaute, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Otro, D. Pablo Lecumberri Olite, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Cándido Ajamil Aguado, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Luis Sarmiento Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Brigada especialista D. Joaquín Cano Cruz, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. José Álvarez Rodríguez, de la Compañía de Zapadores de Ifni.

Nueve trienios por llevar veintistiete años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Brigada especialista D. Ignacio Márquez Cabanillas, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Atanasio Villalba Olmedo, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Daniel Ramos Corral, del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Otro, D. Manuel Cortés Montes, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. José Guerrero Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Rafael Huertas Prada, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Luis Vidondo Contín, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Rafael García López, de la misma.

Otro, D. Manuel Martínez Medina, de la Brigada Blindada «Hernán Cortés» núm. 2.

Otro, D. Avelino Rodríguez Castañón, de la misma.

Otro, D. Agustín Aguirre García, del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. Sigfredo Isa Ventosa, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Mariano Pascual del Cerro, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Fernando González Rincón, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Luis Villariño Garabal, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento especialista, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Sargento especialista D. José de la Cruz Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Emiliano Hurtado García, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Sargento especialista D. Basilio Martínez Porras, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Maestro armero D. José Álvarez Rodríguez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1964

Maestro armero D. José Villanua Hervás, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Maestro ajustador D. Severino González Sagredo, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Ricardo Martínez Antónanzas, del Grupo de Artillería Autopropulsado de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Maestro armero D. Manuel Cubero Delgado, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Maestro ajustador D. Fernando Marín Morenilla, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Avelino López Ferradas, en situación de reemplazo por enfermo en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Mariano Aller Cerdán, de la Compañía de Transmisiones de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3. Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al teniente coronel honorífico de Artillería, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, don Luis Aya Gofí.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, perfeccionados en 1 de agosto de 1953.

Siete trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, perfeccionados en 1 de agosto de 1956.

Diez trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, perfeccionados en 1 de agosto de 1959.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, perfeccionados en 1 de agosto de 1962.

Esta concesión deberá tener efectos económicos para su percepción a partir de 1 de septiembre de 1958, de acuerdo con lo que determina el artículo 25 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 («Colección Legislativa» núm. 272).

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ayudantes

Nombro ayudante de campo a mis órdenes al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Hormaechea Leal, que ya desempeñaba dicho cargo con mi antecesor en este Departamento. Madrid, 25 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Marín Pérez, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, con doña María de las Nieves Sendra Font, quedando rectificada en este sentido la Orden de 19 de febrero de 1964 (D. O. número 44).

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ



CUERPO JURÍDICO MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Auditoría de Guerra del Ejército del Norte de África, anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de enero de 1964 (D. O. número 6), he designado con carácter forzoso al coronel auditor de la Escala activa D. José Ascanio León Huertas, a mis órdenes en la capitania General de Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al comandante de Intendencia D. Pedro Fernández Fernández, con destino en la referida Casa Militar. Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

A propuesta del Vicario General Castrense, pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán capellán don Feliciano de Genuza y Fernández de Gaceo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Victoria, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio. Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), a propuesta del Vicario General Castrense, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 30 de noviembre de 1963, al teniente capellán D. Angel Cuervo Luengo, de la 9.ª Circunscripción de la Policía Armada, escalafonándose a continuación del capitán capellán D. Nicasio Sancho Hernández, y quedando a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Situaciones

Cesan en el cargo de ayudantes de campo de mi antecesor en este Departamento los jefes de las distintas Armas (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Maciá Serrano.

Teniente coronel de Caballería don Miguel Escribano de la Torre.

Comandante de Artillería D. Carlos Lores Gutiérrez.

Madrid, 25 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio a los suboficiales que a continuación se relacionan, con destino en el mismo.

Brigada músico D. Ramiro Sánchez López.

Sargento de Infantería D. José Labrador Labrador.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Nombre y apellidos

Vista la instancia elevada por el teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente D. Juan Molera González, en súplica de que le sea rectificado el nombre por el de Gonzalo, y acreditado documental-mente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), se accede a lo solicitado, debiendo figurar en lo sucesivo en su documentación militar con el nombre y apellidos de Gonzalo Molera González.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia elevada por el capitán legionario, caballero mutilado permanente, D. Pablo Scheneider Fernández, en súplica de que le sea rectificado el primer apellido por el de Schneider, y acreditado documental-mente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» n.º 288), se accede a lo solicitado, debiendo figurar en lo sucesivo en su documentación militar con el nombre y apellidos de Pablo Schneider Fernández.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 30 de enero de 1964 (D. O. núm. 26), se destinan con carácter voluntario, a las Jefaturas Provinciales de Mutilados dependientes de la Dirección General de Mutilados, a los oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo que a continuación se relacionan.

Capitán D. Diego Rodríguez Martínez, de la Jefatura de Málaga a la de Melilla.

Teniente D. Amancio González Pérez, a la de Orense.

Otro, D. Emilio Navarro Aguirre, a la de Teruel.

Otro, D. José Cano Pérez, de la Jefatura de Teruel a la de Zaragoza.

Otro, D. Miguel López Avilés, a la de Albacete.

Otro, D. José Pino Dorado, de la Jefatura de Córdoba a la de Sevilla.

Alférez D. Tarsicio Curiel de Juana, a la de Barcelona.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 30 de enero de 1964 (D. O. núm. 26), se destina con carácter voluntario, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, al brigada de Infantería, caballero mutilado permanente D. Modesto Lozano Merino.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al brigada del Cuerpo Técnico Sanitario de la Armada D. Eusebio López Fuentes, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Murcia.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Cabo de Infantería D. Domingo Delgado Aroca, por la de Córdoba.

Otro, legionario D. Manuel Campos Campos, por la de Orense.

Soldado de Infantería D. Santiago Almeida González, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Damián Aguaron Blasco, por la de Zaragoza.

Otro, D. Isaac Júdez Bernal, por la de Zaragoza.

Otro, D. Lucio Alonso Martín, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria el legionario D. Calixto Clavero García, por hallarse comprendido en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Artillería D. Federico Domínguez Bernal, por hallarse incluido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huelva.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al soldado amputado D. Albino Izurrategui Martín, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Madrid, 24 de febrero de 1964.

MENÉNDEZ



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Francisco Almodóvar Rodríguez.
Otro, D. Joaquín Navarrete Simón.
Otro, D. Adolfo Darriba Darriba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 46, de 1964.)

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el

pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Francisco Sando Viñas, don Nicolás García Exojo y D. Fernando López Panal.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 47, de 1964.)

AVISOS

PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se lo envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION